



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC)

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIA PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Documento aprobado por el Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC), adoptado mediante acto administrativo como documento técnico y normativo para la Acreditación, revisado y validado con la participación del Grupo de Expertos, y que reúne los criterios de las competencias periciales forenses definidas para cada alcance, a evaluar (conocimientos, habilidades y actitudes) en el Proceso de Certificación de Peritos Forenses.

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA
www.medicinalegal.gov.co

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES	Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005
		Versión: 04
		Página 2 de 24

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

Realiza Necropsias Medicolegales.

Nota aclaratoria: Necropsias medicolegales de casos complejos ^{1,2} o en otros contextos de alta dificultad para su abordaje, están por fuera de este alcance y serán objeto de certificación posterior, con diferentes Esquemas de Certificación y Estándares Genéricos de Competencia.

TRABAJO / UNIDAD DE COMPETENCIA	TAREAS / CRITERIOS	COMPETENCIA REQUERIDA		
		CONOCIMIENTO (Saber)	HABILIDADES (Saber Hacer)	ACTITUDES (Ser)
NM-3.01-v04 Contextualización y planeación estratégica del caso.	NM-3.01.T.01 Reconoce las diferencias entre una necropsia medicolegal y una necropsia clínica.	Normatividad vigente en relación con la clasificación de las necropsias y las diferencias entre una necropsia medicolegal y una necropsia clínica.	Procedimientos para la recepción, contextualización, planeación y abordaje estratégico de los casos.	Seguimiento de instrucciones
	NM-3.01.T.02 Reconoce la documentación requerida, los estándares que deben cumplir estos documentos y las entidades con competencia para solicitar una necropsia medicolegal.	Documentación requerida y las entidades competentes para solicitar una necropsia medicolegal.		Atención sostenida
	NM-3.01.T.03 Identifica los objetivos y finalidades de una	Normatividad vigente en relación con los objetivos y finalidades de una necropsia medicolegal.		Flexibilidad mental
				Trabajo en equipo -Sinergia -Interconsulta
				Gestión de recursos -Tiempo -Uso adecuado de instrumentos -Insumos

¹ Casos complejos: descritos en la circular número 8-DG de abril 13 de 2011: "Cuerpos desmembrados, descompuestos, mutilados, esqueletizados, calcinados, restos óseos, con evidencia de ocultamiento del cuerpo o alteraciones intencionales para dificultar su identificación, enmascarar lesiones, retardar el hallazgo y la investigación judicial, cuerpos recuperados del agua en un contexto atípico, con violencia sexual asociada a homicidio, muertes con información o sospecha de masacre o genocidio, muertes atribuidas a un grupo armado, muertes con información o sospecha de ocurrencia en un combate bélico, secuestro, extorsión, desaparición forzada y/o tortura, muertes en custodia, sospecha de maltrato infantil, presunta responsabilidad profesional, entre otros que puedan ser considerados como complejos o requieran la aplicación del Protocolo de Minnesota".

² Se incluye dentro de la categoría de casos complejos los que provengan de hospitalizaciones prolongadas, muertes súbitas, muertes perinatales y muertes materno-fetales.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005

Versión: 04

Página 3 de 24

	necropsia medicolegal. NM-3.01.E.01 Sustenta el abordaje estratégico del caso de acuerdo con el análisis de la información aportada. NM-3.01.H.01 Contextualiza la información disponible al iniciar el procedimiento y planea un abordaje estratégico del caso, de acuerdo con la solicitud de la autoridad judicial competente y dentro del marco de la normatividad vigente.	Enfoque y los requisitos de la prueba pericial integral y el abordaje sistemático estandarizado que se debe emplear según los diferentes tipos de casos. Pautas nacionales (basadas en procedimientos reconocidos internacionalmente) para la realización de necropsias medicolegales.		Capacidad de síntesis comunicativa -Síntesis -Coherencia del discurso Toma de decisiones (basada en capacidad de inferencia, imparcialidad y objetividad) -Capacidad de inferencia -Imparcialidad -Objetividad Asertividad -Formulación de desacuerdos y recomendaciones -Emisión de juicios
NM-3.02-v04 Manejo de Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física – EMP y EF – con aplicación de los procedimientos del sistema de cadena de custodia.	NM-3.02.T.01 Identifica las condiciones que requiere el manejo del cuerpo, para la recolección de evidencia traza. NM-3.02.T.02 Identifica la forma de documentar y preservar los EMP y EF. NM-3.02.H.01 Maneja adecuadamente los EMP y EF relacionados con el caso, siguiendo los procedimientos del Manual del Sistema	Capacidad demostrativa de los EMP y la EF. Condiciones que se requieren para la documentación, recolección, embalaje y preservación de los EMP y EF. Tipos de EMP y EF susceptibles de ser recuperados, los criterios a considerar y las técnicas para su recolección, en los diferentes tipos de casos, en aplicación del principio de	Procedimientos para el manejo de EMP y EF de acuerdo con el Manual del Sistema de Cadena de Custodia y normativa vigente.	Responsabilidad (asumir roles y consecuencias) -Acción -Percepción de sí mismo -Conciencia de sus actos sobre los demás Enfoque diferencial (formas de discriminación y su protección, así como la respuesta a las necesidades particulares (si aplica)



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005

Versión: 04

Página 4 de 24

	de Cadena de Custodia. NM-3.02.T.03 Reconoce los procedimientos del sistema de cadena de custodia e identifica la normativa vigente al respecto. NM-3.02.E.01 Sustenta la decisión de tomar EMP y EF, con base en su capacidad demostrativa. NM-3.02.E.02 Explica los tipos de EMP y EF susceptibles de ser recuperados durante el procedimiento de necropsia medicolegal, acorde con las características específicas del caso y el principio de intercambio de Locard. NM-3.02.E.03 Explica las características que deben describirse de las prendas de vestir y otras pertenencias relacionadas con el caso. NM-3.02.E.04 Explica los EMP y EF que deben recolectarse de las prendas durante la	intercambio de Locard. Concepto de evidencia traza, sus fuentes y manejo. Instrucciones o lineamientos para el manejo y descripción de las prendas de vestir, y la recuperación de EMP y EF de ellas, en el ámbito forense. Manual del sistema de cadena de custodia vigente, con énfasis en los requisitos de validez y su registro. Manual de Policía Judicial Vigente, en especial lo relacionado con servicios forenses y periciales.		-Discriminación negativa -Discriminación positiva.
--	---	--	--	--



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005

Versión: 04

Página 5 de 24

necropsia de acuerdo con el contexto del caso.

NM-3.02.E.05

Explica los procedimientos para la búsqueda de evidencia traza y su importancia dentro de la investigación.

PARA LOS CASOS DE MUERTE POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO

NM-3.02.T.04

Identifica la utilidad de la recuperación de los proyectiles y otros componentes de interés balístico.

NM-3.02.T.05

Identifica la forma adecuada de recolectar y manipular los proyectiles y otros componentes de interés balístico.

PARA LOS CASOS DE MUERTE POR ARMA BLANCA

NM-3.02.T.06

Reconoce el procedimiento para el manejo de las armas blancas enviadas como evidencia, dentro de la cadena de custodia.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005

Versión: 04

Página 6 de 24

	PARA LOS CASOS DE MUERTE POR COMPRESIÓN DEL CUELLO NM-3.02.E.06 Explica las características que debe describir de las ligaduras y su adecuada disposición.			
NM-3.03-v04 Examen Externo.	NM-3.03.T.01 Identifica las actividades básicas, especiales o complementarias para documentar la identificación del cadáver. NM-3.03.H.01 Realiza el examen externo del cuerpo de manera técnica e identifica los hallazgos pertinentes, según el caso. NM-3.03.T.02 Reconoce la forma técnica de descripción topográfica del cuerpo. NM-3.03.T.03 Reconoce las características que debe describir de una lesión o de un hallazgo. NM-3.03.T.04 Reconoce las características	Métodos o actividades básicas y especiales, sus fundamentos científicos básicos, para establecer o corroborar y documentar la identidad del cadáver. Normatividad vigente en relación con la identificación de cadáveres. Objetivos y apartes del examen externo del cadáver (incluidas las prendas de vestir), los responsables, las condiciones y los procedimientos a ejecutar en el examen externo, según los diferentes tipos de casos, para establecer y documentar la presencia o ausencia de hallazgos relevantes para la investigación judicial.	Procedimientos para la realización del examen externo, de acuerdo con protocolos y normatividad vigente. Desarrollo de actividades básicas, especiales o complementarias, necesarias para documentar la identidad del fallecido.	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005

Versión: 04

Página 7 de 24

	individualizantes y de clase en una lesión patrón. NM-3.03.T.05 Identifica los fenómenos cadavéricos (tempranos y tardíos), comprende los fenómenos biológicos, químicos y físicos relacionados con su producción, y su relación con el contexto del caso. NM-3.03.E.01 Explica las características de una lesión que le permiten relacionarla con un signo de intervención médica y diferenciarla del trauma. NM-3.03.E.02 Explica la pertinencia de la descripción de los hallazgos (positivos y negativos) del examen externo, de acuerdo con el caso. NM-3.03.H.02 Realiza las actividades básicas, especiales o complementarias, necesarias para documentar la identidad del fallecido.	Anatomía del cuerpo humano, y la fisiopatología de lesiones de origen traumático y no traumático. Fundamentos teóricos de los diferentes tipos de lesión (naturaleza de la lesión), lesiones patrón y patrón de lesiones, y su relación con los mecanismos causales de lesión. Fundamentos teóricos y científicos en relación con la estimación del tiempo de muerte, según el cronotanodiagnóstico, circunstancias ambientales y la ventana de muerte. Fundamentos teóricos básicos de la balística forense con énfasis en la balística de efectos y sus variaciones dependiendo del tipo de proyectil, tipo de arma de fuego y de la distancia de disparo. Fundamentos teóricos de las lesiones por arma blanca según las características del elemento causal y el mecanismo de acción.		
--	---	--	--	--



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005

Versión: 04

Página 8 de 24

PARA LOS CASOS DE MUERTE POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO

NM-3.03.T.06

Reconoce las diferencias entre las características de las lesiones por proyectil de arma de fuego de carga única y los de carga múltiple.

NM-3.03.T.07

Identifica las características generales de los orificios de entrada y de salida.

NM-3.03.T.08

Reconoce las características de las prendas y del cuerpo, que debe describir, para interpretar la distancia de disparo.

NM-3.03.E.03

Explica las circunstancias en las que las características generales de los orificios de entrada y de salida pueden cambiar.

PARA LOS CASOS DE MUERTE POR ARMA BLANCA

NM-3.03.T.09

Reconoce las características de las

Procedimientos específicos para documentar los diferentes tipos de lesión.

Fundamentos conceptuales de las clasificaciones de las asfixias, sus causas, sus mecanismos fisiopatológicos y los hallazgos anatomopatológicos.

Fundamentos conceptuales de las clasificaciones de las lesiones térmicas, sus causas, sus mecanismos fisiopatológicos y los hallazgos anatomopatológicos.

Fundamentos conceptuales de las intoxicaciones por las sustancias involucradas con mayor frecuencia en el ámbito forense (vías de entrada, cuadros clínicos, mecanismos fisiopatológicos y hallazgos anatomopatológicos).



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005

Versión: 04

Página 9 de 24

lesiones por arma blanca.

NM-3.03.T.10
Identifica patrones de lesión en las agresiones por arma blanca.

NM-3.03.E.04 Explica la importancia de la técnica de reconstrucción de la morfología por afrontamiento de los bordes de la herida.

PARA LOS CASOS DE MUERTE POR COMPRESIÓN DEL CUELLO

NM-3.03.T.11
Identifica los signos inespecíficos de hipoxia.

NM-3.03.T.12
Reconoce el patrón de lesión dejado por cuerdas, manos u otros elementos utilizados para causar la compresión.

PARA LOS CASOS DE MUERTE ASOCIADOS A LESIONES TÉRMICAS

NM-3.03.T.13
Reconoce la forma de calcular el porcentaje de piel



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005

Versión: 04

Página 10 de 24

afectada por la quemadura.

NM-3.03.T.14
Identifica las características de las quemaduras según su grado.

NM-3.03.T.15
Reconoce los hallazgos externos producidos por golpe de calor o hipotermia.

NM-3.03.T.16
Reconoce las características del punto de entrada y del punto de salida en electrocución.

NM-3.03.T.17
Reconoce los hallazgos característicos de la fulguración por rayo.

NM-3.03.T.18
Reconoce los hallazgos que le permiten identificar el posible agente causal de una quemadura.

PARA LOS CASOS DE MUERTE ASOCIADOS A SUSTANCIAS TÓXICAS

NM-3.03.T.19
Identifica los hallazgos relacionados con



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005

Versión: 04

Página 11 de 24

	vías de absorción de las sustancias tóxicas asociadas con mayor frecuencia a las muertes violentas. NM-3.03.T.20 Reconoce los hallazgos externos que son característicos para ciertos tipos de intoxicaciones.			
NM-3.04-v04 Examen Interno.	NM-3.04.H.01 Realiza el examen del cadáver aplicando las técnicas de exploración básicas y especiales, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos vigentes. NM-3.04.T.01 Identifica las diferentes técnicas de exploraciones básicas y especiales del cadáver y su pertinencia de acuerdo con el caso. NM-3.04.T.02 Reconoce las técnicas de exploración macroscópica de las cavidades corporales, los órganos, las estructuras internas y sus relaciones anatómicas.	Fundamentos teóricos de las diferentes técnicas de exploración del cadáver básicas y especiales o complementarias, sus indicaciones, procedimiento específico y documentación. Conceptos teóricos de la patología forense y de anatomía patológica, requeridos para la ejecución, documentación e interpretación del examen interno en necropsias medicolegales y sus variaciones según el tipo de caso. Objetivos y apartes del examen interno del cadáver (incluida la toma de muestras), los responsables, las condiciones y los	Procedimientos y técnicas de exploración básicas y especiales del cadáver, para la realización del examen interno, de acuerdo con protocolos y normatividad vigente. Desarrollo del examen interno del cuerpo, de acuerdo con las técnicas establecidas en los procedimientos vigentes.	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005

Versión: 04

Página 12 de 24

	NM-3.04.T.03 Reconoce las características que debe describir de una lesión interna o un hallazgo pertinente. NM-3.04.E.01 Explica la pertinencia de la descripción de los hallazgos (positivos o negativos) en el examen interno, según el caso. NM-3.04.H.02 Realiza el examen interno del cuerpo, la disección por sistemas y órganos, diferenciando macroscópicamente lo sano de lo patológico, los hallazgos derivados de intervención médica, e identificando otros hallazgos pertinentes, de acuerdo con las técnicas establecidas en los procedimientos vigentes. PARA LOS CASOS DE MUERTE ASOCIADOS A SUSTANCIAS TÓXICAS NM-3.04.T.04 Reconoce los hallazgos internos que son	procedimientos a ejecutar, según los diferentes tipos de casos, para establecer y documentar la presencia o ausencia de hallazgos relevantes para la investigación judicial. Procedimiento y su documentación, para realizar el examen interno macroscópico del cadáver, de manera topográfica, por cavidades, sistemas y órganos, para los diferentes tipos de casos. Indicaciones e, instrucciones, sobre el procesamiento de muestras, el manejo de tejidos y la técnica de disección macroscópica, para la solicitud de estudio histopatológico con fines de un diagnóstico diferencial.		
--	---	---	--	--



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005

Versión: 04

Página 13 de 24

	característicos para ciertos tipos de intoxicaciones. PARA LOS CASOS DE MUERTE ASOCIADOS A LESIÓN TÉRMICA NM-3.04.T.05 Reconoce los hallazgos producidos por la exposición al fuego.			
NM-3.05-v04 Toma de muestras, solicitudes de análisis de laboratorio, y exámenes complementarios.	NM-3.05.T.01 Identifica el momento de la necropsia en el que debe realizarse la toma de muestras biológicas y no biológicas. NM-3.05.H.01 Recolecta técnicamente las muestras indicadas para el caso, siguiendo los procedimientos del Sistema de Cadena de Custodia y solicita las interconsultas pertinentes. NM-3.05.T.02 Identifica los tipos de contenedores, las sustancias preservantes o anticoagulantes que contengan, y el tipo de muestra que pueden almacenar, según el caso.	Según las diferentes fuentes y tipos de EMP y EF, el procedimiento para su recolección, los contenedores y los preservantes, que se deben emplear. Criterios y procedimientos a considerar, para la solicitud de exámenes complementarios, según los diferentes tipos de casos. Toxicocinética y la toxicodinamia de las sustancias psicoactivas de uso más frecuente y de otros tóxicos de interés forense. Portafolio de servicios de los diferentes laboratorios forenses.	Procedimientos y técnicas para la recolección de las muestras indicadas para el caso, de acuerdo con el Sistema de Cadena de Custodia. Procedimientos para la solicitud de las interconsultas pertinentes al caso, en el marco del Manual del Sistema de Cadena de Custodia.	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005

Versión: 04

Página 14 de 24

	NM-3.05.E.01 Argumenta la solicitud de exámenes complementarios y su capacidad demostrativa. NM-3.05.E.02 Sustenta la pertinencia de la toma de muestras para análisis toxicológico. NM-3.05.E.03 Explica las circunstancias en las que está indicada la toma de radiografías y su utilidad. PARA LOS CASOS DE MUERTE SIN CAUSA APARENTE Y OTROS QUE ASÍ LO REQUIERAN NM-3.05.E.04 Sustenta la toma de muestras de tejidos u órganos, que debe recolectar para estudio histopatológico. NM-3.05.E.05 Explica las circunstancias en las que es pertinente la toma de muestras para otros análisis bioquímicos diferentes al toxicológico, de acuerdo con el caso.	Fundamentos teóricos básicos para la interpretación de los resultados emitidos por los laboratorios y demás áreas de interconsulta forense. Métodos vigentes para el análisis de residuos de disparo de proyectil de arma de fuego y su interpretación. Instructivo para la recolección, embalaje y envío de prendas de vestir a estudio de balística forense.		
--	---	---	--	--



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005

Versión: 04

Página 15 de 24

PARA LOS CASOS DE MUERTE POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO

NM-3.05.T.03

Reconoce las condiciones que hacen pertinente el análisis de huellas, identificación de sangre en el arma y cotejo balístico.

NM-3.05.E.06

Explica las condiciones que se requieren para enviar una prenda al laboratorio de balística y qué análisis debe solicitar.

NM-3.05.E.07

Argumenta la indicación y la técnica para la toma de residuos de disparo en manos.

PARA LOS CASOS DE MUERTE POR COMPRESIÓN DEL CUELLO

NM-3.05.E.08

Explica las condiciones que hacen necesaria la toma de radiografía de la laringe y el hioides.

NM-3.05.E.09

Explica la utilidad de solicitar estudio



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005

Versión: 04

Página 16 de 24

	histológico de la laringe y el hueso hioides.			
NM-3.06-v04 Opinión y conclusiones periciales.	NM-3.06.T.01 Reconoce la diferencia entre causa, manera y mecanismo de muerte. NM-3.06.E.01 Argumenta la secuencia de eventos de la causa y el mecanismo de muerte, y su relación con la manera de muerte. NM-3.06.E.02 Sustenta la relación entre el contexto del caso, los hallazgos de necropsia y los resultados de laboratorio. NM-3.06.E.03 Explica las actividades que podrían ser realizadas por el equipo investigador para ampliar la información, aclarar o profundizar aspectos que no pueden resolverse solamente con los hallazgos de necropsia. NM-3.06.E.04 Sustenta las circunstancias de la muerte y las condiciones del	Análisis, interpretación y limitaciones, para la emisión de conclusiones contextualizadas, basadas en un abordaje integral de toda la información disponible (información aportada por la autoridad, historia clínica, versiones de testigos, hallazgos de necropsia, resultados de exámenes de laboratorio y complementarios). Prohibición de emitir en el informe pericial juicios de responsabilidad penal. Procedimiento y la responsabilidad del perito en formular recomendaciones que sean pertinentes y conducentes a aclarar los hechos motivo de investigación. Fundamentos conceptuales del sistema judicial para la clasificación de las muertes según la manera, con base en	Procedimientos para la formulación de opinión y conclusiones periciales pertinentes y la posterior sustentación del análisis, de manera clara, breve, contextualizada y con argumentos sólidos.	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005

Versión: 04

Página 17 de 24

	cuerpo que son relevantes para estimar el intervalo postmortem. NM-3.06.E.05 Explica el patrón de lesión encontrado y lo relaciona con las circunstancias de la muerte. PARA LESIONES POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO NM-3.06.T.02 Reconoce las diferencias entre las lesiones producidas por proyectiles de armas de fuego de alta y de baja velocidad. PARA LOS CASOS DE MUERTE POR ASFIXIA NM-3.06.T.03 Identifica los tipos de asfixias diferenciando los mecanismos desencadenantes. PARA LOS CASOS DE MUERTE POR TRAUMA CONTUNDENTE NM-3.06.T.04 Identifica patrones de lesión en víctimas	las circunstancias que rodearon la muerte (Muerte natural, muerte violenta, accidental, suicida, homicida, indeterminada). Aplicación del método científico y la importancia central que en él tiene el manejo de la evidencia física, para el abordaje del análisis de las muertes en investigación judicial. Conceptos y fundamentos de los diferentes apartes que conforman la opinión y conclusiones periciales. Conceptos y diferencias entre causa de muerte, mecanismo de muerte y manera de muerte. Fisiopatología de los diferentes tipos y mecanismos de lesión, incluidos lesiones patrón-patrón de lesiones, y del análisis de su relación con la causa y circunstancias de la muerte. Fundamentos/criterios teóricos para concluir causas de muerte		
--	--	--	--	--



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005

Versión: 04

Página 18 de 24

	de accidentes de tránsito de acuerdo con su condición (peatón, ciclista, motociclista, conductor de vehículo). NM-3.06.H.01 Formula la opinión y conclusiones periciales pertinentes y sustenta su análisis de manera clara, breve, contextualizada y con argumentos sólidos.	relacionadas con intoxicaciones y su etiología. Fundamentos, importancia y utilidad de la estimación del intervalo postmortem, dentro de la investigación judicial de la muerte. Conceptos básicos de la balística forense con énfasis en la balística de efectos, a considerar en el análisis de lesiones por proyectiles de armas de fuego de alta y de baja velocidad.		
NM-3.07-v04 Informe pericial.	NM-3.07.T.01 Reconoce los componentes básicos que debe contener el informe pericial y las normas que regulan su elaboración. NM-3.07.E.01 Argumenta la pertinencia, el propósito y la técnica a emplear para la documentación de los hallazgos, según el caso. NM-3.07.H.01 Elabora y sustenta el informe pericial de manera clara, contextualizada, con argumentos sólidos	Componentes de toda la estructura del informe pericial, sus anexos, las variantes de acuerdo con los diferentes tipos de casos y las pautas que regulan su elaboración. Conceptos y pautas para el registro de la descripción especial de lesiones, de manera secuencial y metódica, para los casos de lesiones por proyectil de arma de fuego y los casos de lesiones por arma blanca, como un aparte del informe pericial.	Habilidades asociadas a la elaboración de informes periciales y a la posterior sustentación de acuerdo con la normatividad vigente. Procedimientos y técnicas para la documentación de hallazgos. Procedimientos para el diligenciamiento del certificado de defunción de manera técnica.	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005

Versión: 04

Página 19 de 24

usando un lenguaje
preciso y sencillo
para el usuario, de
acuerdo con la
normatividad
vigente.

PARA LOS CASOS DE MUERTE POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO

NM-3.07.E.02

Explica en orden
lógico los
componentes de la
descripción especial
de las lesiones por
proyectil de arma de
fuego y las
características que
deben ser
documentadas de
cada uno de estos
componentes.

PARA LOS CASOS DE MUERTE POR ARMA BLANCA

NM-3.07.T.02

Reconoce las
circunstancias en las
que debe agrupar las
lesiones en la
descripción especial.

NM-3.07.E.03

Explica los
componentes de la
descripción especial
de las lesiones por
arma blanca y las
características que
deben ser
documentadas de

Pertinencia, utilidad y
las técnicas para el
registro y
documentación de los
hallazgos en la
necropsia
medicolegal.

Procedimiento y los
fundamentos para
realizar
complementos al
informe pericial.

Normatividad vigente
relacionada con la
certificación de la
defunción y las
instrucciones para el
diligenciamiento del
certificado de
defunción. (Decreto
1171/1997, Instructivos del
DANE)

Clasificación
internacional vigente
de las enfermedades
(CIE 10) con énfasis en
las de causa externa,
como marco de
referencia para
registrar en el
certificado de
defunción la
secuencia
fisiopatológica y
cronológica de
eventos que llevaron
a la causa básica de
muerte.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005

Versión: 04

Página 20 de 24

cada una de estas lesiones.

EN RELACIÓN CON EL CERTIFICADO DE DEFUNCION

NM-3.07.T.03

Reconoce el diligenciamiento adecuado del certificado de defunción.

NM-3.07.E.04

Describe la secuencia de eventos relacionados con la causa de muerte, a consignar en el certificado de defunción de manera coherente con el análisis pericial del caso.

NM-3.07.H.02

Diligencia el certificado de defunción de manera técnica.

PARA LOS CASOS DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL

NM-3.07.T.04

Identifica los aspectos que rigen el interrogatorio y el contrainterrogatorio del perito en juicio oral, según la normatividad vigente.

Normatividad vigente en materia del rol del perito forense en las audiencias de juicio oral, y los aspectos que regulan el interrogatorio y el contrainterrogatorio del perito (CPP Ley 906 de 2004, artículos 417-418).



	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES	Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005
		Versión: 04
		Página 21 de 24

HISTORIA DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	NOMBRE, CARGO O ROL	FECHA
01	DESDE LO TÉCNICO Liliana Mercedes Moreno, Médica Patóloga – Responsable Técnica de Prueba.	2020-03-04
	DESDE LO METODOLÓGICO - Maritza Mosquera Escudero, Metodológica en construcción de Estándares Genéricos de Competencia para la Certificación de Peritos Forenses (EGCCPF). - Sara Benicia Parra Torres, Metodóloga en construcción de Instrumentos de Evaluación.	
	Elaboró:	
	Revisión Técnica: - María Concepción Barrios Senior, Médica - INMLCF. - Yady Jimena Duran Téllez, Médica Especialista Forense - INMLCF. - Sandra Yadira Stella Monroy Vargas, Médica Especialista Forense - INMLCF.	2020-04-23
	Validación Técnica: - German Alberto Cano Montaña, Médico - Justicia Especial para Paz / Unidad de Investigación y Acusación. - Claudia Marcela Figueroa Bernal, Médica - Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas – UBPD. - Rafael Antonio Parra Serna, Médico - Representante Academia.	2020-04-23
	Verificación: Patricia Gaviria Muñoz, Coordinadora Grupo Nacional de Certificación Forense.	2020-05-08
	Aprobación: Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director General INMLCF (E) Documento técnico adoptado mediante Resolución No. 000349 del 13 MAY 2020 .	2020-05-13
	Justificación del cambio de versión: No aplica.	

VERSIÓN	NOMBRE, PROFESIÓN - CARGO O ROL	FECHA
02	DESDE LO TÉCNICO Liliana Mercedes Moreno, Médica Patóloga – Responsable Técnica de Prueba.	2021-04-07
	DESDE LO METODOLÓGICO - Manuel Alejandro Solano Díaz – Metodólogo de Estándar Genérico de Competencia para la Certificación de Peritos Forenses. - Edwin Ferley Ortiz Morales, Metodólogo de Instrumentos de Evaluación.	
	Modificó:	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005

Versión: 04

Página 22 de 24

VERSIÓN	NOMBRE, PROFESIÓN - CARGO O ROL	FECHA
Revisión Técnica:	- Catalina Vásquez Guarín, Médica - INMLCF. - Yuly Patricia Ramírez Urrea, Médica - INMLCF. - Joan Camilo Hernández Bermúdez, Médico Especialista Forense - INMLCF.	2021-04-15
Validación Técnica:	- Claudia Marcela Figueroa Bernal, Médica - Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas – UBDP. - Rafael Antonio Parra Serna, Médico - Representante Academia.	2021-04-15
Verificación:	Patricia Gaviria Muñoz - Coordinadora Grupo Nacional de Certificación Forense	2021-04-19
Aprobación:	Jorge Arturo Jiménez Pájaro - Director General INMLCF (E) Documento técnico adoptado mediante Resolución No. 000326 del 30 ABR 2021 .	2021-04-30
Justificación del cambio de versión:	Con los cambios realizados en esta versión se atienden las observaciones realizadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), en el marco de la acreditación No. 19-OCP-007-INI-2019. Se realizaron los siguientes cambios: - Reorganización de Unidades de Competencia para balancear pesos de los criterios correspondientes a las competencias de conocimiento (Saber) y habilidades (Saber Hacer), en la evaluación por unidades. - Redistribución de los criterios correspondientes a las competencias de conocimiento (Saber) y habilidades (Saber Hacer), en relación con las Unidades de Competencia. - Ajustes, unificación y transversalización interdisciplinar, de los criterios correspondientes a las competencias actitudinales (Ser). Lo anterior con el fin de buscar un mayor equilibrio entre las unidades de competencia del saber y del saber hacer, de acuerdo con el número de criterios por unidad, sin alterar la validez de constructo; es decir, la organización natural de las unidades en el estándar genérico de competencias. Los ajustes y unificación de los criterios del ser buscan concretar y facilitar la evaluación de las competencias actitudinales. Todos los criterios del saber y el saber hacer se conservaron, respetando la completitud de la primera versión del documento. Los ajustes adoptados buscan optimizar la evaluación en todas las competencias contempladas en el EGCCPF.	

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES	Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005
		Versión: 04
		Página 23 de 24

VERSIÓN	NOMBRE, PROFESIÓN - CARGO O ROL		FECHA
03	Modificó:	DESDE LO TÉCNICO Liliana Mercedes Moreno, Médica Patóloga – Responsable Técnica de Prueba.	2021-11-10
		DESDE LO METODOLÓGICO - Manuel Alejandro Solano Díaz – Metodólogo de Estándar Genérico de Competencia para la Certificación de Peritos Forenses. - Edwin Ferley Ortiz Morales, Metodólogo de Instrumentos de Evaluación.	
	Revisión Técnica:	Catalina Vásquez Guarín, Médica - INMLCF.	2021-11-12
	Validación Técnica:	Claudia Marcela Figueroa Bernal, Médica - Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas – UBDP.	2021-11-12
	Verificación:	Patricia Gaviria Muñoz – Coordinadora Grupo Nacional de Certificación Forense	2021-11-30
	Aprobación:	Jorge Arturo Jiménez Pájaro - Director General INMLCF (E) Documento técnico adoptado mediante Resolución No. 0001412 del 03 DIC 2021 .	2021-12-01
Justificación del cambio de versión:		Con los cambios realizados en esta versión se atienden las observaciones realizadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), en el marco de la evaluación de seguimiento de la acreditación No. 19-OCP-007. Se realizó el siguiente cambio: Ajustes, unificación y transversalización interdisciplinar, de los criterios correspondientes a las competencias actitudinales (Ser).	

VERSIÓN	NOMBRE, PROFESIÓN - CARGO O ROL		FECHA
04	Revisión y Ajuste Metodológico	- Manuel Alejandro Solano Díaz, Metodólogo de Estándar Genérico de Competencia para la Certificación de Peritos Forenses. - Edwin Ferley Ortiz Morales, Metodólogo de Instrumentos de Evaluación.	2023-08-29
	Revisión Técnica:	- Liliana Mercedes Moreno, Médica Especialista en Medicina Forense INMLCF – Responsable Técnica de Prueba. - Cesar Augusto Vargas Plazas, Médico Especialista en Medicina Forense INMLCF – Grupo Nacional de Patología Forense. - Jennifer García Ospina, Médica Especialista en Medicina Forense INMLCF – Regional Noroccidente. - Natalia Catherine Navarrete, Médica Forense INMLCF – Regional Oriente.	2023-09-06

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN NECROPSIAS MEDICOLEGALES	Código del anexo: DG-M-P-143-AX-005
		Versión: 04
		Página 24 de 24

VERSIÓN	NOMBRE, PROFESIÓN - CARGO O ROL	FECHA
	Sandra Yadira Stella Monroy Vargas, Médica Forense INMLCF - Regional Oriente.	
Validación Técnica:	Rafael Antonio Parra Serna, Médico Forense – Perito Particular, Representante de la Academia.	2023-09-06
Verificación:	Original Firmado Patricia Gaviria Muñoz Coordinadora Grupo Nacional de Certificación Forense	2023-09-08
Aprobación:	Original Firmado Jorge Arturo Jiménez Pájaro Director General INMLCF (E) Documento técnico adoptado mediante Resolución No. 000609 del 13 SEP 2023.	2023-09-11
Justificación del cambio de versión:	En esta versión se realizan los siguientes cambios: - Ajuste metodológico respecto a la ubicación de las tareas/criterios tipo H y la redacción de la columna del Saber Hacer en cuanto a las habilidades requeridas para cada unidad de competencia. Esto como parte de la atención de la No Conformidad reportada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), en el marco de la evaluación de seguimiento de la acreditación No. 19-OCP-007, en relación con el numeral 3 sobre la Competencia Requerida. - Ajustes de redacción de algunos criterios sin alterar su contenido, pero si corrigiendo algunos temas metodológicos.	

NOTA IMPORTANTE: El documento original reposa en la oficina del Grupo Nacional de Certificación Forense.